



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 217/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

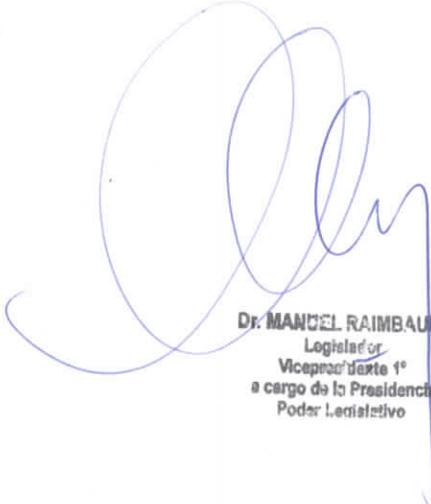
RESOLUCIÓN N°

100

/09.-



LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Dr. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAY 2009



Bloque U.C.R.; Y

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 11 y 14 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires para participar del Segundo Encuentro denominado "En defensa del Empleo y la Industria" y al que fuera convocado por la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Río Grande.

Que asimismo participó en reuniones con distintas Cámaras Empresariales y con Diputados Nacionales, por el tratamiento del Proyecto de Ley que beneficia a la Provincia.

Que debido a la fecha cercana de la reunión y a causa a de los problemas que se suscitaron los primeros días de mayo con la emisión de pasajes aéreos a través de la Secretaría Administrativa, el Legislador ha afrontado los gastos por el traslado aéreo tramos RGA/BUE/RGA.

Que por lo tanto, solicita el reintegro del monto correspondiente a dichos tramos y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y RECONOCER el reintegro del monto equivalente a un pasaje tramos RGA/BUE/RGA (ida 11/05 regreso 14/05) a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladó a la ciudad de Buenos Aires para participar del Segundo Encuentro denominado "En defensa del Empleo y la Industria" al que fuera convocado por la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Río Grande, y en reuniones con distintas Cámaras Empresariales y con Diputados Nacionales, por el tratamiento del Proyecto de Ley que beneficia a la Provincia, según lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La Presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5°-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

217 / 09

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAUT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
27 MAY 2009	
MESA DE ENTRADA	
N°	HS. FIRMA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"